

20A

Emf

010011

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



Santiago de Guayaquil, jueves 25 de noviembre del 2004

• Edición No. 43.703

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RIQZ S.A.

Se comunica al público que la compañía RIQZ S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0006113 el 16 de noviembre de 2004.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEXTO.- El capital autorizado de la compañía es de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas las acciones de la cero cero uno a la ochocientos inclusive. Los títulos podrán contener una o más acciones".

Guayaquil, 16 de noviembre de 2004

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

25/11/04